

Notas para pensar, el territorio solidario

Notes to think, the solidarity territory

Cristina Amariles¹

Traducción español-
inglés a cargo de:

**Mg. Julián Fernando
Garnica Sepúlveda**

Docente Planta
Instituto de Idiomas

UNISANGIL

Resumen

El siguiente artículo es una reflexión personal, no hace parte de una investigación, solo es producto de conversaciones en el ámbito de la economía solidaria sobre territorio solidario; es decir, en Colombia tenemos señalados como territorios solidarios lugares como las Provincias del Sur de Santander y Granada (Antioquia), sin embargo a la hora de pensar teóricamente a qué nos referimos con territorio solidario, no es claro el sustrato teórico; por ello se busca retomar la concepción de territorio, y hablar sobre las especificidades que puede tener desde una propuesta de economía solidaria. En primer lugar, se presenta una definición del territorio como una construcción social e histórica en la que, de manera dialógica, convergen la naturaleza-condiciones físicas y las relaciones simbólicas y culturales allí tejidas. Luego, como la economía social y solidaria puede ser importante en este entretejido desde la apuesta por la reproducción ampliada de la vida y la naturaleza. De este modo, la referencia a un territorio solidario da cuenta de la conjunción entre esta construcción social del territorio articulado a la apuesta por otra economía que potencia una racionalidad sustantiva desde acciones en lo micro, la generación de redes y alianzas a nivel meso y por la gestión de políticas públicas a nivel sistémico,

¹ Educadora popular, investigadora y formadora en economía social y solidaria. Psicóloga – Universidad de Antioquia (Colombia). Magister en Educación y Desarrollo Humano – Universidad de Manizales (Colombia) y Maestranda en Economía Social – Universidad General Sarmiento (Argentina). cristina.amariles@gmail.com

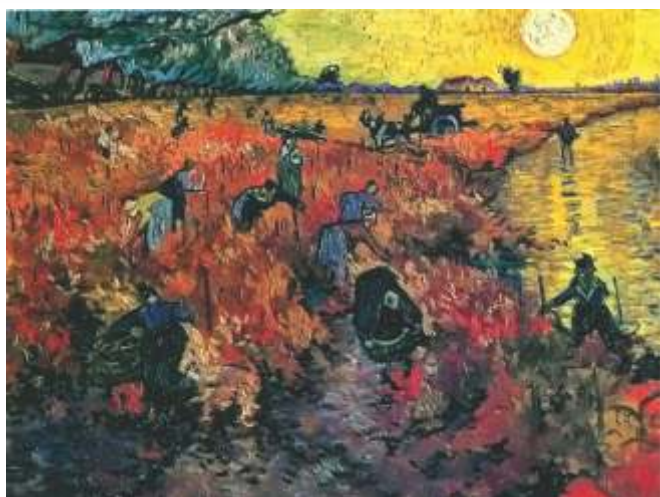
que posibilita mejores condiciones de vida desde la satisfacción de las necesidades de las personas.

Palabras claves: Territorio, economía social y solidaria, territorio solidario

Abstract

The following article is a personal reflection, it is not part of an investigation, it is only the product of conversations in the field of solidary economy on solidarity territory; that is to say, in Colombia we have designated as places of solidarity places like the Provinces of the South of Santander and Granada (Antioquia), however when it comes to thinking theoretically what we mean by solidarity territory, the theoretical substratum is not clear; and for that reason, the idea is to retake the conception of territory, and to talk about the specificities that a proposal of solidarity economy can have. In the first place, a definition of the territory is presented as a social and historical construction in which, dialogically, the nature-physical conditions and the symbolic and cultural relations woven there converge. Then, as the social and solidarity economy can be important in this interwoven from the commitment to the expanded reproduction of life and nature. In this way, the reference to a solidarity territory accounts for the conjunction between this social construction of the territory articulated to the commitment to another economy that promotes a substantive rationality from actions in the micro, the generation of networks and alliances at meso level and by the management of public policies at a systemic level, which enables better living conditions from the satisfaction of the needs of people.

Keywords: Territory, social and solidarity economy, solidarity territory



Fuente: Vincent van Gogh: "El viñedo rojo
cerca de Arlés" (1888)

“Versión simple del mundo:
el lugar que encontramos.
Versión más ajustada:
el lugar que dejamos.
Versión perfeccionada:
el lugar para buscar otro mundo.
Versión casi definitiva:
el lugar de una ausencia.
Y otra más todavía:
el lugar que nos prueba
que ser no es un lugar.
Y la última versión:
el mundo es el lugar para aprender
que ser no necesita lugar.”

Juarroz (1994)

Juarroz (1994) nos invita a alejarnos de la idea de un lugar determinado para ser, nos permite pensar en los territorios como la posibilidad de potenciar el encuentro y la construcción desde la diferencia y con la diferencia; ser, vivir, construir juntos, para derribar fronteras y en palabras de Nussbaum *ser ciudadanos del mundo* (Nussbaum, 2011).

Esta mirada permite dar telón de fondo para aproximarse a la idea central de territorios solidarios, ya que en Colombia se vienen potenciando experiencias muy interesantes que son nombradas como tal, sin embargo, es necesario ir avanzando: ¿A qué nos referimos cuando hablamos de territorio solidario? ¿Qué especificidades tiene un territorio para ser llamado solidario?

Acerca del territorio

Territorio viene de la palabra latina *terra* que significa tierra y el sufijo *orio* que es pertenencia: *pertenencia a la tierra*. Este pertenecer da cuenta del encuentro entre la subjetividad, la interacción colectiva y la naturaleza, lo que refiere al modo singular de habitar el mundo desde aspectos económicos, ambientales, políticos, culturales y sociales; los cuales producen y reproducen redes de relación social más o menos delimitadas. Por lo tanto, implica un proceso histórico de

cómo ha sido habitado desde lo material y lo simbólico: “la inseparabilidad de las comunidades y sus territorios marca un determinismo basado en el metabolismo socio-natural, tanto en lo material como en lo simbólico”. (Coraggio, 2009:26).

Cuando nos acercamos a la concepción de territorio solidario nos referimos al aporte que hace la economía social y solidaria en un territorio determinado. En primer lugar, con territorio me refiero a la construcción social e histórica de las interacciones entre las personas, sus costumbres, la relación con la naturaleza, las dinámicas propias y de referentes identitarios que se construyen conjuntamente, que resignifican y dotan de sentido el hecho de habitar un espacio o sentirse parte de una ciudad, una comunidad, una tribu, entre otros: “el territorio encarna el proyecto de vida de una comunidad” (Escobar, 2012: 93).

Los territorios son espacios-tiempos vitales de toda comunidad de hombres y mujeres. Pero no sólo es eso, sino también es el espacio-tiempo de interrelación con el mundo natural que circunda y es parte constitutivo de él. Es decir, la interrelación genera escenarios de sinergia y de complementariedad tanto para el mundo de los hombres y mujeres, como para la reproducción del resto de los otros mundos (Escobar, 2014:96).

Así, el territorio como construcción social tiene un anclaje en las condiciones materiales de dicho espacio: clima, condiciones geográficas y la naturaleza; y en las interacciones simbólicas que allí se presentan: “El territorio se convierte en la representación del espacio, el cual se ve sometido a una transformación continua que resulta de la acción social de los seres humanos, de la cultura y de los frutos de la revolución que en el mundo del conocimiento” (Llanos, 2010: 219). Esta relación dialéctica entre lo material y lo simbólico no es posible desagregarla en la cotidianidad ya que es intrínseca en el territorio mismo.

Las cosmovisiones de las comunidades indígenas han aportado a pensar la naturaleza como actor fundamental del territorio, conciben una unidad indisoluble entre la naturaleza y todo lo que en ella existe. La naturaleza es una totalidad en la cual los seres humanos estamos incluidos; tales comunidades normalmente no se refieren a la naturaleza como factor, sino como totalidad, resistiéndose a la mirada mercantil del sistema capitalista, que la ve como un objeto para generar renta, ello se evidencia desde la concepción del *buen vivir*:

El Buen Vivir se aparta de los discursos que celebran el crecimiento económico o el consumo material como indicadores de bienestar, ni alaba la obsesión con la

rentabilidad o el consumo. Sus apelaciones a la calidad de vida discurren por otros caminos, y además incluyen tanto a las personas como a la Naturaleza. Se abren las puertas a otras formas de hablar, escribir o pensar nuestro mundo (Gudynas, 2011:2).

El territorio se convierte en el sustrato de acción de un colectivo, que es quien lo delimita y le da un significado especial de acuerdo con su cultura, ordenándolo, interpretándolo y jerarquizándolo en función de sus necesidades y creencias: “La defensa del territorio como lugar de la producción y de la cultura; el derecho a un grado de autodeterminación con respecto al control de los recursos naturales y del desarrollo, incluyendo otras economías” (Escobar, 2014:196). El territorio es fijo y móvil, es material y simbólico, es continuo y discontinuo; es la interacción entre la naturaleza, las subjetividades y la intersubjetividad, que permite construir y transformar la identidad de un pueblo.

Anudado a esto, Fernandes (s/f) define tres tipologías de vivir el territorio, estas son: los espacios de gobernanza, las propiedades y el espacio relacional, esta división es un ejercicio explicativo, pero el autor señala que son indisociables. En primer lugar *lo relacional* da cuenta de las percepciones, imaginarios y acciones de las personas que allí habitan, la cual se va construyendo desde las interacciones dadas en la cuadra, en la cancha, en la vereda, en esos escenarios en los cuales transcurre la cercanía, la interacción y el encuentro, y también, las relaciones de poder, los conflictos, las exclusiones, entre otros.

Por ello el territorio da cuenta de una construcción simbólica que posibilita que los grupos se diferencien y generen pertenencia, sin embargo, no es una identidad estática, al contrario, hay un continuo movimiento desde las relaciones de poder, las resignificaciones y tensiones que se presentan:

El territorio aparece entonces como una categoría compleja, móvil y en un permanente proceso de resignificación y disputa. En efecto, la idea de territorio no puede separarse de la noción de conflicto entre diferentes actores sociales en un proceso dinámico de territorialización - desterritorialización – reterritorialización que implica, a su vez, una reificación de las identidades sociales de los actores que habitan y practican esos territorios (Wahren y Aguiló, 2013:3).

Esto es fundamental al momento de pensarse los territorios y dar cuenta de las paradojas propias de las dinámicas que allí se generan y, especialmente, de entender como la identidad al tiempo permite la diferencia y las prácticas definidas pueden ir renovándose, lo que interroga el *statu quo* y abre la posibilidad

a nuevas construcciones que disputan el poder y la apuesta por la transformación colectiva y solidaria.

La *gobernanza* muestra una serie de procesos legales y/o legítimos que permite decir cómo se toman las decisiones, se organizan, se generan propuestas y se ponen límites. Es un proyecto político, entendido como una apuesta de construcción desde lo público, desde lo común. Cabe señalar que el territorio puede ser parte de una legislación de un país o ciudad determinada, sin embargo también se encuentran las comunidades autónomas, los territorios fronterizos o de otro tipo de características que trascienden los límites geográficos, siendo aquí más importante el ejercicio de gobernanza que refleja un modo de tomar las decisiones y generar acuerdos.

En cuanto a *la propiedad* Fernandes (s/) señala la hegemonía del sistema capitalista y la división de clases sociales, y desde una crítica menciona las posibilidades de otras construcciones y modos de propiedad, que en este caso del territorio solidario es visibilizar las características de una economía mixta en la cual está la economía popular, la privada y la estatal (Coraggio, 2016b).

Así, el territorio es una construcción social e histórica que genera identidad desde las interacciones entre las personas y la naturaleza, que da cuenta de una manera determinada de movilizar la propiedad/economía; de pensar el mundo del trabajo y la satisfacción de las necesidades, y que tiene un modo de gobernanza determinado. Un territorio es dinámico y, por lo tanto, está en constante tensión y paradoja lo que permite la transformación.

Del territorio y la economía social y solidaria

En este punto ahondaré en las especificidades de un territorio solidario, en el cual la economía social y solidaria lo adjetiva, es decir, lo modifica y le da unas cualidades; es aquel territorio en el cual la economía social y solidaria es fundamental en la construcción de la gobernanza, la propiedad y la interacción con el estado (Fernandes, s/f), en el cual la apuesta por otra economía es una centralidad.

Además, el territorio solidario ve la importancia de las organizaciones en la interacción social, como una propuesta solidaria, colectiva y recíproca en el lazo construido desde la propiedad conjunta y la gobernanza democrática. Lo que implica una apuesta por una racionalidad sustantiva de la economía, es decir, es una economía al servicio de las personas y el respeto por la naturaleza, en la cual se

administran los recursos de tal manera que satisfagan sus necesidades y reproduzcan la vida, esto va más allá de la reproducción biológica de los mínimos vitales.

Es un proyecto de acción colectiva (incluyendo prácticas estratégicas de transformación y cotidianas de reproducción) dirigido a contrarrestar las tendencias socialmente negativas del sistema existente, con la perspectiva —actual o potencial— de construir un sistema económico alternativo que responda al principio ético ya enunciado [la reproducción y desarrollo de la vida] (Coraggio, 2016a:15).

Esta apuesta por la economía social y solidaria, como acción y construcción en el territorio, es una disputa, ya que es una alternativa a la economía capitalista desde acciones, proyectos asociativos y articulaciones que generan incidencia en las dinámicas concretas: “El centro del conflicto es la disputa por los modelos de desarrollo en el que los territorios están marcados por la exclusión de las políticas neoliberales, productoras de desigualdades, amenazando la consolidación de la democracia” (Fernandes, s/f: 7). Así, el territorio solidario, mediante la disputa de una apuesta económica solidaria “resignifica ese espacio geográfico determinado, lo habitan, lo transforman y lo recrean de acuerdo a sus intereses y formas de vida y de reproducción social específicas” (Wahren y Aguiló, 2013:5)

La economía social y solidaria busca fortalecer el lazo social y el desarrollo de los territorios, y concibe la generación de riqueza como un medio para el mejoramiento del colectivo y su entorno; lo que interpela esa interacción dialógica entre lo material y lo simbólico que se construye en un territorio determinado. Lo económico no es una herramienta adquisitiva, sino como una apuesta política y transformadora, lo cual es doblemente exigente, ya que implica, además de una estrategia económica eficiente, un proceso social y político claro:

Cuando aquí hablamos de racionalidad nos referimos a la que Hinkelammert llama racionalidad reproductiva, desde donde se evalúan las acciones y situaciones no desde una lógica instrumental eficientista y maximizadora sino desde su contribución responsable a la reproducción de la vida digna, natural y humana, propia y de los demás (Coraggio, 2016b:19)

Esta mirada, va más allá de tener cooperativas o asociaciones campesinas en un territorio, es una apuesta por una economía articulada a los procesos sociales y políticos, que se incorpora en la dinámica de un territorio determinado desde la acción micro (la organización en si misma), meso (la articulación con otras organizaciones) y sistémica (la incidencia en políticas públicas):

La perspectiva de construcción de un SESS (Sistema de Economía Social y Solidaria) da lugar a un programa de acción estratégica para la transición, basado en prácticas articuladas a nivel micro, meso y sistémico con dimensiones sociales, culturales y políticas, que requiere la transformación de una serie de instituciones que una mirada economicista afirmaría que, en tanto no son utilitaristas e individualistas, no son parte del sistema económico (economía de mercado), sino políticas, sociales, culturales, etc. (Coraggio, 2016b:22).

De este modo, para hablar de territorio solidario, en primer lugar son necesarias organizaciones de economía social y solidaria fortalecidas, que a nivel *micro* tengan claridades y apuestas por la sostenibilidad económica y política con principios claros de solidaridad y respeto a la vida, donde priman las personas y el valor del trabajo.

Redes y circuitos económicos solidarios

Pensar un territorio solidario, no sólo requiere organizaciones de economía social y solidaria fortalecidas a nivel micro, sino que a nivel *meso* potencia redes y articulaciones vinculadas sobre la base de sumar esfuerzos para la consecución de objetivos compartidos, la complementación de sus capacidades y la sinergia de sus interrelaciones. La vinculación se sustenta en una estructura horizontal de coparticipación, colaboración y corresponsabilidad.

Si la red, en su dimensión económica, está basada en el consumo y en el trabajo solidario, ella se constituye simultáneamente como red política. O sea, la red económica no puede sobrevivir sin que sus miembros tengan otra concepción acerca de los principios que rigen la convivencia entre las personas, particularmente, la superación del individualismo por la colaboración solidaria, buscando la mejor manera de organizar el ejercicio colectivo y personal de la libertad (Mance, 2002: 8).

El trabajo en red articula los procesos de las organizaciones de economía solidaria generando mayor impacto en sus prácticas, potencia el accionar conjunto multiplicando sus efectos, ampliando posibilidades de cobertura a los asociados y permitiendo una mejor utilización de los recursos. Este tipo de redes permite obtener beneficios que serían inalcanzables para una entidad aislada, pueden potenciar el accionar como sector y también generar circuitos económicos solidarios, en los cuales se propicien mercados internos de productos y servicios, con apoyo estatal y una serie de acciones culturales que permitan el sostenimiento

de nuevos significantes y prácticas alrededor de la solidaridad, el apoyo mutuo y la reciprocidad.

El Estado e incidencia en políticas públicas

Un territorio solidario requiere de organizaciones de economía solidaria fortalecidas a nivel *micro* y articuladas en el nivel *meso*, que a su vez concreten en políticas públicas. Con fundamento en la Constitución Nacional de Colombia, en la ley 454 y en el PLANFES se permite la formulación de políticas públicas de los entes territoriales como resultado de la concertación entre organizaciones de la sociedad civil y el Estado, estableciendo y ordenando los criterios y recursos necesarios para el fortalecimiento de la economía de la solidaridad en los territorios. La relación con el Estado es necesaria e importante en la medida que tiene un papel fundamental en la legislación y la redistribución de los recursos, para lo cual debe darse una voluntad política y una fuerza importante del sector que permita un marco normativo que potencie la economía social y solidaria y recursos que la fortalezcan.

Desde esta perspectiva, aún a nivel micro, no aspiramos a tener un paquete de metodologías y una caja de herramientas lista para aplicar, sino que consideramos que las políticas públicas de economía social y solidaria deben ser contextualizadas y efectivamente co-construidas, pero no a partir de relaciones entre técnicos de los gobiernos y representantes corporativos desprendidos de sus bases sociales (para que “manden mandando” como dirían los Zapatistas) sino de procedimientos de deliberación entre los emprendedores solidarios, sus organizaciones y los actores en su contexto, condición de su efectiva sostenibilidad (Coraggio, 2016b: 25).

También, el territorio solidario requiere acciones y fortalecimiento de la economía social y solidaria a nivel micro, meso y sistémico en pro del mejoramiento de la vida de las personas y el cuidado de la naturaleza.

A modo de conclusión:

Un territorio como construcción social que genera un diálogo entre lo material y lo simbólico, es solidario, en la medida en que la apuesta por otra economía está presente de manera activa en la vida de la comunidad.

Así, el territorio solidario propende por el fortalecimiento de la economía social y solidaria desde un relacionamiento que promueva la solidaridad, una gobernanza democrática y participativa y la consolidación de políticas públicas

que le permitan el fortalecimiento de esta otra economía. Fortalecer territorios solidarios es tener posturas y acciones críticas frente al contexto económico que excluye, empobrece y deslegitima la vida en pro de la acumulación de un mercado capitalista sin límites. Es ser conscientes políticamente de la necesidad de generar condiciones de dignidad y vida.

Esto con la consciencia de un sistema económico mixto, en el cual hay una hegemonía de la economía capitalista, es decir, esta concepción de territorio solidario no busca ser un ideal ingenuo, al contrario, requiere interactuar desde las prácticas de economía social y solidaria, y evidenciar la necesidad de fortalecerlas no sólo a nivel micro, sino de construcción y consolidación de redes y de incidencia en lo público, una disputa que se da en el campo material y simbólico.

Bibliografía

- Coraggio (2009) “Territorio y economías alternativas”, ponencia presentada en el Seminario Internacional de Planificación Regional en La Paz.
- Coraggio, José Luis (2016a). Economía social y solidaria en movimiento. Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires. Recuperado:
http://base.socioeco.org/docs/706_economia_social_y_solidaria_en_movimiento_para_web.pdf
- Coraggio, José Luis (2016b). La economía social y solidaria (ESS): niveles y alcances de acción de sus actores. El papel de las universidades. En: Economía Social y solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas. Puig, Carlos (Coordinador). Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires. Recuperado:
http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/Libro_ESS.pdf
- Escobar, Arturo (2012). La invención del desarrollo. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- Escobar, Arturo (2014) De la crítica al desarrollismo al pensamiento sobre otra economía: pluriverso y pensamiento relacional, en J. L. Coraggio y J. Laville (org.), Reiventar la izquierda en el siglo XXI. Hacia un diálogo Norte-Sur. Buenos Aires: UNGS.
- Escobar, Arturo (2014): Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio” En: Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Ediciones UNAULA
- Fernández, Bernardo Mançano (s/f). Sobre la tipología de los territorios Profesor del Programa de Postgrado en Geografía de la UNESP, campus de Presidente Prudente. Recuperado en:
<https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/documentos839/docs/bernardo-tipologia-de-territorios-espanol.pdf>

- Gudynas, Eduardo (2011). Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo. Separata: Destaques del FSM. Ecuador. Recuperado: http://www.economiasolidaria.org/files/Articulo_Buen_Vivir_alai462.pdf
- Llanos - Hernández, Luis. (2010). El Concepto del Territorio y La Investigación en las Ciencias Sociales. Revista: Agricultura, Sociedad y Desarrollo, Vol 7, N°3. Universidad Autónoma de Chapingo. México. Recuperado: <http://www.colpos.mx/asyd/volumen7/numero3/asd-10-001.pdf>
- Mance, Euclides André (2008). La revolución de las redes: La colaboración solidaria como una alternativa pos-capitalista a la globalización actual. Primera edición en español. México.
- Nussbaum, Martha C. (2011) Sin fines de lucro. Porque la democracia necesita de las humanidades. Katz Editores, primera reimpresión (Colombia), Panamericana, Bogotá.
- Real Academia de la Lengua (s/f). Diccionario de la lengua española. Madrid. España.
- Coraggio, Jose Luis (2004a). La gente o el capital. Desarrollo local y economía del trabajo. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Wahren, Juan y Aguiló, Victoria (2013). Educación Popular y Movimientos Sociales: Los Bachilleratos Populares como “Campos de Experimentación Social”. X Jornadas de sociología de la UBA. 20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI – Buenos Aires, Argentina.